

INTROPICA

GUÍA PARA AUTORES 2023

ENVÍO

Los manuscritos ingresarán al proceso editorial únicamente a través de la plataforma Open Journal System de la revista (<http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/intropica>). La recepción de manuscritos es permanente. En el envío se deberán adjuntar las figuras en archivos independientes y una carta de aprobación de todos los autores, certificando la originalidad del manuscrito y que no ha sido remitido ni publicado en otra revista. En la carta también es necesario indicar el tipo de contribución (artículo, artículo de revisión, artículo de reflexión o nota científica) y tres posibles evaluadores con sus respectivos datos de contacto (correo electrónico y filiación institucional). Aunque todas las contribuciones estarán sujetas a revisión previa, la responsabilidad por el contenido de estas recae sobre los autores y no sobre el editor, el comité editorial o la Universidad del Magdalena. El formato para elaborar esta carta remisoria puede descargarse del sitio de internet de la revista.

TIPOS DE CONTRIBUCIONES

Artículo de investigación científica y tecnológica. Corresponde a resultados completos de estudios realizados sobre las temáticas que aborda la revista. Los manuscritos tendrán un máximo de 30 páginas, incluyendo las tablas y las figuras. El artículo de investigación deberá seguir este orden: título, autor(es), filiación institucional del (de los) autor(es), Resumen, Palabras clave, Abstract, Key words, Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones (opcional), Conflicto de intereses, Contribución de los autores, Agradecimientos (opcional), Referencias, Tabla(s) con su(s) correspondiente(s) leyenda(s), figura(s) con su(s) respectiva(s) leyenda(s) y anexos (opcional). Las figuras deben ser enviadas en archivos independientes en formato gráfico (tif, gif o eps).

Artículo de revisión. Se refiere a trabajos de revisión crítica que compilan y resumen adecuadamente el grado de avance o del conocimiento sobre un tema en particular y señalan líneas de investigación por seguir. La extensión máxima de estos manuscritos será de 40 páginas, incluyendo tablas y figuras. Deben contener al menos 50 referencias bibliográficas. El artículo de revisión puede escribirse en un estilo libre; sin embargo, deberá incluir resumen, palabras clave, **abstract, key words**, agradecimientos (opcional) y referencias.

Artículo de reflexión. Presenta la perspectiva del autor sobre un tema o campo de investigación específico, fundamentada en literatura científica, como aporte al conocimiento de los temas propios de la revista. Estos manuscritos tendrán un máximo de 30 páginas, incluyendo las tablas y las figuras. Se deberán incluir resumen, palabras clave, **abstract, key words**, agradecimientos (opcional) y referencias.

Nota científica. Son descripciones breves de investigaciones limitadas, procedimientos experimentales y operaciones técnicas o aplicadas. En cualquier caso, tienen que ser completamente documentadas, con referencia a la literatura, e indicar los procedimientos experimentales empleados. El manuscrito puede ocupar un máximo de 10 páginas, incluyendo las tablas y las figuras. La nota científica no debe llevar subtítulos, pero sí resumen, palabras clave, **abstract, key words**, agradecimientos (opcional) y referencias.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN/ARBITRAJE DE LOS MANUSCRITOS

El editor principal realizará una primera evaluación del manuscrito y conceptuará sobre la pertinencia e idoneidad de este. Luego lo asignará a un eEditor Asociado que lo someterá al proceso de arbitraje doble ciego de por lo menos dos especialistas nacionales (preferiblemente ajenos a la institución editora) o internacionales sobre el tema. En caso de controversia entre los evaluadores, se recurrirá a un tercero. Estos especialistas actuarán como revisores del manuscrito, emitirán su concepto y podrán realizar recomendaciones o solicitar aclaraciones en un tiempo máximo de 30 días calendario.

Posteriormente, las sugerencias del Editor Asociado y los revisores serán comunicadas a los autores, quienes tendrán un plazo de un mes para responder a dichas recomendaciones. En caso contrario, el manuscrito será dado de baja y, de ser remitido nuevamente, se iniciará el proceso editorial desde el principio con un nuevo arbitraje. El Editor Asociado tomará la decisión final de aceptar o no el manuscrito para su publicación. Para estas tareas los editores podrán apoyarse en el Comité Editorial, cuando así lo estimen pertinente.

Previo a la impresión final de los manuscritos aceptados para publicación, los editores enviarán las pruebas de galera al autor de correspondencia para que efectúe correcciones por errores de digitación únicamente. En esta fase no se permiten mayores cambios o adiciones al manuscrito editado. En caso de comprobación de plagio o de violación de derechos de autor, los editores ordenarán cancelar el proceso editorial. Para mayor información, consulte la guía de ética y buenas prácticas editoriales:

<http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/intropica/about/editorialPolicies#custom-3>.

FORMATO DEL MANUSCRITO

El texto se debe enviar como documento en formato Word o RTF con un nombre corto que identifique al manuscrito y al primer autor (ej., Hifomicetos_López.doc). Debe estar interlineado a doble espacio, y las líneas deben ser numeradas a lo largo del manuscrito (incluyendo tablas y figuras), escrito con letra Times New Roman de 12 puntos y con todos los márgenes de 2 cm. Se aceptan manuscritos en español o en inglés. Las páginas deben numerarse consecutivamente, y las tablas se incluirán en formato tabla (no pegarlas como imagen) al final del texto. Las figuras no deben incluirse en el documento.

Para los nombres científicos y las locuciones latinas, se utilizará cursiva. No incluya palabras subrayadas ni sangrías. En el caso de citar un taxón de nivel específico o inferior, se debe indicar su nombre científico incluyendo el autor. Tanto los autores como los editores se guiarán por las reglas que gobiernan la nomenclatura biológica, de acuerdo con lo establecido en el **International Code of Botanical Nomenclature**, en el **International Code of Nomenclature of Bacteria** o en el **International Code of Zoological Nomenclature**. Se enfatiza que el autor del nombre y el año de publicación de cada taxón solo deberán aparecer una vez: en la primera mención.

- 1. Título.** Claro, descriptivo y no demasiado largo. Se solicita en español e inglés. El título del trabajo y los títulos de las secciones principales del manuscrito deben ubicarse en posición central y en mayúsculas; los de segundo rango, en posición central en minúsculas, y los de tercer rango, alineados a la izquierda. Todos los títulos y subtítulos deben ir en negrita. Adicionalmente, es necesario suministrar un título abreviado de máximo 80 caracteres, incluyendo espacios.
- 2. Nombre(s) del(de los) autor(es).** Los nombres se deben escribir en mayúsculas y minúsculas (por ejemplo, para los nombres científicos). En el caso de varios autores, el primer nombre debe ser el del autor principal.

3. **Dirección del(de los) autor(es).** Se deberá incluir la institución a la que pertenecen los autores y las respectivas direcciones postales, además del correo electrónico para correspondencia.
4. **Resumen y abstract.** Deberá escribirse un resumen en español y otro en inglés; ambos en un solo párrafo que no exceda las 300 palabras. Este apartado debe contener de manera sintética los objetivos del trabajo, una descripción concisa de la parte experimental (incluyendo los tamaños de muestra), principales resultados y conclusiones generadas en el proceso de discusión de estos. No se deben incluir referencias bibliográficas. El **abstract** debe ser una traducción fiel del resumen.
5. **Palabras clave y key words.** Después del resumen y del **abstract**, deberán incluirse en español e inglés, respectivamente, tres a seis palabras clave que identifiquen el manuscrito.
6. **Introducción.** Se debe presentar una revisión actualizada de la bibliografía pertinente al trabajo (fuentes adecuadamente referenciadas), para fundamentar la hipótesis de trabajo y mostrar el(los) objetivo(s) propuesto(s).
7. **Materiales y métodos.** Se deberán incluir, en forma clara y concisa, los principales materiales, así como los métodos aplicados, de modo que otro investigador pueda replicar la experiencia con base en esta información. Es posible utilizar apartados diferentes bajo subtítulos adecuados. No es necesario describir un método si ya está explicado en la bibliografía; basta con presentar la cita bibliográfica. Si se utilizó un método ajustado, debe señalarse claramente la modificación.
8. **Resultados.** Los resultados deben presentarse en forma clara y precisa, incluyendo tablas, figuras y, en caso necesario, análisis estadísticos.
9. **Discusión.** Los resultados deben ser contrastados con el conocimiento registrado en la literatura, destacando el aporte del artículo para el entendimiento del tema tratado. Las conclusiones que se extraigan del trabajo deberán ser consecuentes y relacionadas con los resultados expuestos.
10. **Conflicto de intereses.** Los autores deben declarar los posibles casos de conflicto de intereses relacionados con todos los diferentes aspectos del manuscrito: toma de datos, procesamiento de la información, financiación, escritura, posibles conflictos con revisores o colegas, entre otros.
11. **Contribución de los autores.** Con el propósito de informar detalladamente la participación de los autores en la estructuración del manuscrito, estos deben declarar su contribución individual, de acuerdo con los siguientes roles: conceptualización, desarrollo del diseño metodológico, toma de datos, análisis de datos, adquisición de financiación, administración del proyecto, supervisión, escritura, revisión y edición. La declaración de contribución debe incluir el nombre del (de los) autor(es) respectivo(s). A continuación, se presenta un ejemplo:

Jairo Altamar y Cesar Tamaris: conceptualización, escritura y edición, desarrollo del diseño metodológico, adquisición de la financiación.

Saeko Gaitán: toma de datos y análisis de datos.

Víctor Macías y Luis Manjarrés: supervisión.

12. **Agradecimientos.** De ser considerado necesario por los autores, se puede incluir algún agradecimiento por contribuciones económicas, asesorías, donaciones u otro tipo de colaboración que haya hecho posible el trabajo.
13. **Referencias.** Se debe listar la información completa de todas las referencias bibliográficas, las cuales serán ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor de cada cita del documento. La exactitud de estas referencias es responsabilidad de los autores. Intropica utiliza la versión 7 del sistema APA de citación. Debe revisarse cuidadosamente el manuscrito para verificar que el deletreado de los nombres de los autores y el año sean exactamente iguales en el texto (citas) y en la lista de referencias. Asimismo, es necesario tener en cuenta los siguientes parámetros:

- En el texto se debe referir al (a los) apellido(s) del (de los) autor(es) y al año de publicación. Por ejemplo, "Rodríguez (1998) encontró que..."; "Una técnica multinomial ha sido descrita para estimar la varianza asociada con proporciones (Kent y Lane, 2004)".
- Cuando en el texto se citan publicaciones escritas por más de dos autores, se escribirá el nombre del primer autor seguido por "et al." con cursiva. En la bibliografía deben mencionarse los nombres de todos los autores.
- Si hay varios trabajos de un(os) autor(es) en un mismo año, se citará con una letra en secuencia adosada al año. Por ejemplo, "(García et al., 1998a, b, c)".
- Las citas en una misma frase del texto deben ser ordenadas alfabéticamente. Por ejemplo, "Los indicadores biológicos son ampliamente usados para análisis ambientales (Arias y Pérez, 1980; Klimm et al., 2000; Platt, 1964;)"
- El nombre de las revistas científicas debe estar completo —no abreviado— y en cursiva.
- El título de las referencias debe conservar el idioma original.
- Referencias concernientes a datos no publicados (doc. ined.) y "comunicaciones personales" (com. pers.) no deben ser incluidas en la lista de referencias, pero sí pueden ser citadas en el texto.

Use el siguiente formato en las referencias:

- Artículos de revistas científicas con datos completos:

Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. **Nombre de la revista, volumen**(número), pp. -pp. Enlace doi.

Gómez Gaspar, A. (2021). Variación temporal del zooplancton durante 2017 y 2018 en el sureste de Isla Margarita, Venezuela. **Intropica**, 16(2), 180-190.
<https://doi.org/10.21676/23897864.4036>.

Tripp, N. K., Kabalan, B. A., Stoeckel, J. y Reisinger L. S. (2022). Metabolic rates of a widely distributed crayfish shift along a latitudinal gradient. **Hydrobiologia**, 45, 559-564. <https://doi.org/10.1007/s10750-022-04961-2>.

- Artículo con más de 20 autores:

Castiblanco, R., Moreno, H., Rojas, S., Zamora, F., Rivera, A., Bedoya, M. A., Aróstegui, J., Rodríguez, D., Salinas, G., Martínez, W., Camargo, D., Sánchez, A., Ramírez, Y., Arias, M., Castro, K. Y., Carrillo, H., Valdez López, J., Hermosa, F., Daza, C.,... Hernández, T. (2020). La variación de los esfuerzos mecánicos en la cadera con el ergómetro de escaleras. **Revista de Salud Pública**, 16(2), 41-67.

- Libros:

Apellido, A. A. (Año). **Título de la obra**. Editorial.

Longhurst, A. y Pauly, D. (1987). **Ecology of tropical oceans**. Academic Press.

- Libro con editor :

Apellido, A. A. (Ed.). (Año). **Título de la obra**. Editorial.

Schmidt-Rhaesa, A. (Ed.). (2020). **Guide to the Identification of Marine Meiofauna**. Verlag Dr. Friedrich Pfeil.

- Capítulos de libro:

Apellido, A. A. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), **Título del libro** (pp. #-#). Editorial.

Künne, M. y Baker, S. (2016). Recent rock art studies in the Maya region and the Intermediate Area (2010-14). En P., Bahn, N. Franklin y M. Strecker (Eds.), **Rock Art Studies: News of the World V** (pp. 267-284). Archaeopress Publishing Ltd.

- Tesis publicada en una base de datos en línea:

Apellido, A. (Año). **Título de la tesis** [Tesis de pregrado, maestría o doctoral, nombre de institución que otorga el título]. Nombre de la base de datos. URL.

Martínez, R. (2008). **Los macroinvertebrados acuáticos como indicadores de impacto ambiental y de la calidad de agua dulce, aplicando la metodología de los SIG** [Tesis de maestría, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio Digital USFQ. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/4914>.

- Simposios, conferencias y congresos:

Apellido, A. y Apellido, B. (fecha). Título de la ponencia [tipo de contribución]. Título del simposio o congreso, ciudad, país. URL

Páramo, G. (2011, del 3 al 8 de septiembre). Mito, lógica y matemática [Ponencia]. Primer Simposio de cátedra, mito y ciencia, Bogotá, Colombia. <https://bit.ly/32aAWu>

14. Tablas.

- Deben elaborarse en procesador de tablas de MS Word o MS Excel con la misma fuente y un punto menos que la del texto. No utilice la barra espaciadora o la tecla de tabulación.
- Las tablas deberán ser numeradas y citadas de acuerdo con su secuencia en el texto, en orden correlativo con números arábigos y con una leyenda descriptiva y breve en la parte superior, que será la referencia de la tabla. Se recomienda que la leyenda sea clara e informativa, de manera que se evite consultar el texto para entender la tabla.
- Las tablas pueden ser insertadas en el cuerpo del manuscrito o al final de este.
- La información presentada en las tablas no debe aparecer repetida en las figuras.
- Los encabezados de las columnas deben ser breves, pero explicativos. Usar negrillas solo en los encabezados (horizontales y verticales). Las abreviaturas estándar de las unidades de medida deben colocarse entre paréntesis.
- No deben usarse líneas verticales y horizontales para separar las columnas y las filas. Las celdas no llevarán colores.
- Cualquier explicación adicional para el entendimiento de la tabla debe suministrarse como una nota de pie de tabla.
- En el cuerpo de la tabla, la información de texto debe alinearse a la izquierda, y la numérica, a la derecha.

15. Lista de las leyendas de las figuras

- Al final del texto del documento y en hoja aparte se hará una lista con el texto de las leyendas de las figuras.
- No deben utilizarse negrillas, y se acentuarán tanto las minúsculas como las mayúsculas.
- Se recomienda que las leyendas sean informativas para que el lector no necesite consultar el texto para entender lo que muestra la figura.
- Se recomienda que las explicaciones o las descripciones que se consideran necesarias se escriban en la misma leyenda, para evitar texto dentro de las figuras.

16. Figuras

- Las figuras (dibujos, mapas, láminas, esquemas, gráficas de computador y fotografías) deben ser enviadas en archivos independientes, en formato digital gráfico de alta calidad (tiff, bmp, jpg o gif), con una resolución mínima de 300 dpi. De ser posible, se recomienda enviar archivos gráficos originales de tipo vectorial o en su defecto remitir el archivo original editable en MS Excel.
- El nombre del archivo correspondiente a la figura será el del primer autor, seguido por el número de la figura (ej., López fig.1.jpg).
- Las figuras se enumerarán secuencialmente, utilizando números arábigos.
- Las figuras deben diseñarse teniendo en cuenta el formato de la página de la revista. Su tamaño original debe permitir una reducción del 50 %, sin pérdida de claridad.
- Las figuras compuestas de varias imágenes se enumerarán correlativamente (ej., Figura 1a, 1b, 1c, etc.). Los dibujos, fotografías de especímenes y mapas deben tener una escala para referenciar el tamaño.
- Los gráficos deben presentarse en un solo plano (no utilizar efectos 3D), sin líneas horizontales y sin recuadro en su parte exterior.
- Use la misma clase de letra (Times New Roman) en todas las ilustraciones y siga el estilo de la revista. Utilice el tamaño de letra que considere necesario para asegurar la lectura del texto, aun en caso de reducción.

17. Anexos. Los anexos solo estarán visibles en la versión digital de la revista y se listarán al final del manuscrito de forma secuencial (numerados como ANEXO 1, ANEXO 2, etc.). El formato de los anexos debe seguir los mismos lineamientos descritos anteriormente para las figuras o tablas, según sea el caso.

18. Unidades. Las medidas se deben expresar en unidades del sistema métrico decimal. Se deja un espacio entre el número y la unidad de medida, y no debe ir punto después de la abreviatura (ejs., 15 m, 10 %, 20 °C, 7 kg). Las unidades de medidas abreviadas únicamente deben ser usadas cuando van anteceditas de números. Los valores de salinidad deben expresarse sin unidades o símbolos (medidos en ups).

19. Fórmulas.

- Las ecuaciones matemáticas deben escribirse como texto editable y no como imágenes.
- Se debe suministrar el significado de todos los símbolos inmediatamente después de la ecuación en la que son usados por primera vez.
- Para fracciones simples use el símbolo "/" en lugar de la línea horizontal.

- Las ecuaciones explícitamente referenciadas en el texto deben numerarse consecutivamente al lado derecho, entre paréntesis.
- El nivel de significancia estadística debe indicarse con la letra “p” minúscula y sin espacio entre el signo y el valor de significancia (ej., $p < 0,05$).

20. Cifras decimales. En lo que respecta a las cifras decimales, se deberá usar coma (,) en el caso de las contribuciones redactadas en español y punto (.) en aquellas redactadas en inglés.

LISTA DE COMPROBACIÓN DE PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que este cumpla con todos los siguientes elementos:

1. El manuscrito no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista.
2. El archivo está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
3. El texto tiene interlineado doble; el tamaño de fuente es 12 puntos; se usa cursiva en vez de subrayado, y todas las tablas están al final del texto. Las figuras están en archivos aparte en los formatos apropiados.
4. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las instrucciones para los autores, que se pueden encontrar en **Acerca de la revista** (ver: <http://intropica.unimagdalena.edu.co>).
5. Se han añadido direcciones web para las referencias donde ha sido posible.

ERRORES EN LOS MANUSCRITOS PUBLICADOS

Cuando un autor detecte algún error del manuscrito que afecte directamente los resultados publicados, debe informarlo al editor principal de la revista y apoyar los trámites que corresponda para ser corregido o retirado.

INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE POBLACIONES HUMANAS

Este tema debe definirse en la sección de los materiales y métodos. Es necesario mencionar los procedimientos seguidos en el estudio para garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y sus posteriores revisiones y de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. Si la investigación se hizo en un país diferente a Colombia, se debe dejar manifestado que cumple con la normatividad correspondiente. En todo caso se debe indicar cómo se protegieron los derechos de los participantes y si se les entregó un consentimiento o autorización de procedimientos, que en el momento de enviar el manuscrito deberá remitirse. No se pueden usar los nombres de los pacientes, iniciales o números hospitalarios, especialmente en material ilustrativo con la imagen del paciente o cualquier otro elemento que pueda dar indicio de la identidad de este.

Cuando se realicen experimentos, se indicará si se han tenido en cuenta las directrices de la institución de origen, un comité de investigación nacional o cualquier otro ente a que diere lugar. Asimismo, se deberá tener en cuenta cualquier normativa de carácter nacional sobre el manejo o uso de animales de laboratorio.

En todos los casos, los trabajos deben realizarse bajo los mínimos riesgos posibles tanto para los investigadores como para las poblaciones humanas objeto del estudio.

PERMISO DE COLECTA DE MATERIAL BIOLÓGICO

Los trabajos que hayan requerido la recolección o el procesamiento de material biológico o genético deben ser procesados de acuerdo con la normatividad legal que rige en el país donde se desarrollaron. Se requiere que esta conformidad sea debidamente declarada por los autores, quienes a su vez deben mencionar el número de permiso de colecta que cubre la investigación realizada o el registro de organismos ante un centro de colecciones biológicas. Esta información debe incluirse en la sección de materiales y métodos.

DERECHOS DE AUTOR

Intropica, de la Universidad del Magdalena, se encuentra bajo licencia [Creative Commons 4.0 de Colombia: Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual](#). Cuando el autor cite el trabajo de otro o reproduzca una figura o una tabla de un libro o un artículo de revista, debe asegurarse de que no está violando derechos de producción.

Aunque en general un autor puede reproducir tablas, fotografías u otras ilustraciones, deberá en todo momento dar los créditos correspondientes a los propietarios de los derechos. Si el propietario de los derechos no es el autor del material citado o reproducido, se recomienda obtener también el permiso del autor. El material extraído de cartas y manuscritos no publicados no será aceptado a menos que se obtenga el permiso correspondiente. El autor siempre debe hacer un reconocimiento apropiado de cualquier material que le sea suministrado.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y las direcciones de correo electrónico mencionados en Intropica se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

